

**HONORABLE
CONSEJO
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA
17 DE JULIO DE 2012**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

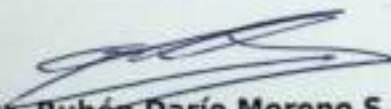
Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 17 de julio de 2012, a las **08h30**.

LUGAR: FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
Aula Magna de Posgrado
(Planta Baja frente a los parqueaderos)

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 3 de julio de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Quito DM, 12 de julio de 2012


Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JULIO DE 2012

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H45.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 3 de julio de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE JULIO DE 2012

2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 3 de julio de 2012, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental pide que en la página 4, numeral 3.16 se cambie "**30 años**" por "**28 años**";
- b) El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, solicita que en la página 2, numeral 3.4, que se cambie la frase "**cantidad de plantas que se siembra**" por "**cultivos**";
- c) El señor Decano de la Facultad de Artes solicita que en la página 2, numeral 3.5, se corrija la palabra "**Además**", y que en el numeral 3.8, se cambie "**aproximando**" por "**aproximadamente**";
- d) El señor Representante por los Empleados y Trabajadores pide que en el numeral 3.15 de la página 3, se haga constar "**capacitación y formación**" en lugar de "**entrenamiento y capacitación**";
- e) La señora Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas solicita que en la página 4, numeral 4.3, se reemplace la frase "**Consejo de Coordinación Académica**" por "**Consejo Académico**";
- f) El señor Subdecano de la Facultad de Odontología solicita que se corrija la numeración en el punto "**Informes de Procuraduría**";
- g) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física señala que en el numeral 7.4, de la página 8, debe decir "**vinculados**" en lugar de "**inmersos**" y que la palabra "**porque**" debe ir sin espacio.

Salvan el voto los señores: Doctor Walter Martínez Vela, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Economista Marco Posso Zumárraga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

A continuación el señor Rector pone a consideración de los señores miembros el informe de las actividades desarrolladas en estos quince días y solicita tolerancia por cuanto utilizará un tiempo mayor del que ha venido utilizando:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JULIO DE 2012

- 3.1. Los Rectores de las Universidades tipo A enviamos una comunicación al Presidente de la República haciéndole saber nuestra inconformidad con el tratamiento del Consejo de Educación Superior y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a las universidades, en este documento además pedíamos que nos conceda una audiencia, pero seguramente el Presidente no recibió el documento porque el Secretario privado lo remite al Ministro de Educación Superior, Economista René Ramírez, quien a su vez lo traslada al Subsecretario General de Educación Superior, Doctor Enrique Santos Jara, y él invita a un seminario a realizarse el 19 de julio, a los Rectores que planteamos las observaciones al Presidente. Nuestra posición como Universidad Central es la de no asistir a este seminario, porque no nos parece pertinente ir a discutir con quienes han sido cuestionados;
- 3.2. El Consejo Universitario resolvió solicitar que el IESS nos devuelva los descuentos realizados para mejora de Cesantía y el señor Procurador ha elaborado un documento, cuya copia se entregará a los Decanos, en el que señala que como condición para la devolución de estos dineros debemos cumplir algunos requisitos, entre los cuales consta que tanto los profesores como los trabajadores firmemos un documento para dicha devolución, por lo que solicito se recojan las firmas de los docentes y empleados a fin de que estos dineros puedan ser depositados en la cuenta de cada uno de los compañeros;
- 3.3. En lo que tiene que ver con los títulos de PhD y de Maestrías, el Consejo de Educación Superior ha tomado ya la resolución para todo el sistema, de la forma en la que se debe tratar las licencias que soliciten los compañeros para realizar los cursos de perfeccionamiento;
- 3.4. Me permito poner a consideración el criterio del informe presentado por un investigador Prometeo a uno de los trabajos que se están realizando, para que ustedes puedan apreciar la actitud crítica que tiene este investigador, quien señala que jamás se podrá publicar en una Revista Indexada Internacional este tipo de artículos. Debemos mejorar profundamente para que nuestra Institución empiece a caminar por los caminos de investigaciones productivas serias;
- 3.5. A continuación les invito a observar un CD que fue enviado en forma anónima en sobre cerrado al CEAACES, para la reflexión inteligente de cada uno de ustedes;
- 3.6. Las universidades venimos tolerando una agresividad desde el interior de las Instituciones hacia los órganos judiciales, buena parte del trabajo de las autoridades consiste en visitar los juzgados por asuntos intrascendentes; en la Facultad de Jurisprudencia se realizan elecciones de Asociación de Escuela y una de las listas no es calificada porque se atrasó en la inscripción, por lo que estos estudiantes demandan la inconstitucionalidad y el juez de primera instancia emite la sentencia a favor de los demandantes. La FEUE y nosotros como universidad apelamos y el resultado final fue la revocatoria de la sentencia dictada por el Juez Décimo Primero de la Niñez y Adolescencia; en consecuencia se niega la acción de protección;
- 3.7. La Carrera de Teatro de la Facultad de Artes realizó la presentación de la obra "Calígula", esta función nos pareció muy bien lograda, inclusive en uno de los periódicos de Quito se hizo referencia a este espectáculo. Mi felicitación a esta Facultad y a la vez mi recomendación para que de alguna forma se dé a conocer al país como nuestra universidad trabaja intensamente;
- 3.8. El Estatuto de la Universidad contempla la creación de la Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo, asunto en el que estamos trabajando; este Departamento va a funcionar en oficinas habilitadas en el Edificio Merck, el personal que lo integrará será trasladado de otras unidades. Será dirigida por la Doctora Cecilia Heredia, quien actualmente trabaja en el Hospital del Día, además estará integrada por el Ingeniero Galo Moya, quien tiene una especialidad en Higiene del Trabajo, estará también Tatiana Espinoza, una Psicóloga Clínica que actualmente está en el Departamento de Orientación Profesional, que es la Doctora Guadalupe Riofrío y como Secretaria, la Doctora Martha Fajardo. La Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo empezará a funcionar desde septiembre, a fin de precautelar la salud



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JULIO DE 2012

especialmente de los señores empleados y trabajadores y desde luego de los compañeros profesores;

- 3.9.** Dentro del convenio que firmamos con la Embajada de Francia, me complace informarles que cinco estudiantes de la Facultad de Filosofía, dos estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, y un joven de la Facultad de Arquitectura van a trasladarse a Francia para aprender Francés, con el compromiso de que al regreso trabajarán en la Carrera de Pluriilingüe de la Facultad de Filosofía. A la vez otros jóvenes van a participar en cursos de Español en Francia; de igual modo, estudiantes franceses vendrán a nuestra universidad;
- 3.10.** Hace quince días vinieron algunos estudiantes de la Universidad Católica de Taiwán quienes se presentaron en el Teatro de la Facultad de Artes con actos culturales, estas actividades se vienen realizando mediante un convenio de intercambio que hemos firmado con Taiwán;
- 3.11.** Quiero agradecer y felicitar a la Facultad de Medicina Veterinaria por la realización de su Sesión Solemne, actos como este reconfortan el espíritu de las autoridades que vemos día a día como nuestra universidad va mejorando;
- 3.12.** En cuanto el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Escalafón de Los Docentes de la Universidad Central, la Dirección del Talento Humano envió la comunicación al Ministerio de Finanzas para que se realicen las modificaciones presupuestarias, igual que lo hicimos en el caso de empleados y trabajadores. Con fecha 9 de julio y mediante oficio 1582 el Consejo de Educación Superior se pronuncia jurídicamente, reconociendo el principio de autonomía, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior en el Art 18, literales e), f) y h), y tras este reconocimiento informa al Ministro de Finanzas que estamos en nuestro legítimo derecho, después de más de dos meses de la consulta que fue realizada en mayo. Algunos profesores de la Facultad de Ingeniería demandan al Consejo Universitario en el Juzgado Vigésimo de lo Civil, demanda que es firmada, entre otras personas por: Diego Andrade, Ezequiel Araujo Pino, miembros del Consejo Directivo de la Facultad, Jorge Arroba, quien encabezó el grupo de cinco profesores que fueron a la audiencia y quien además en el seno del Consejo juró que se posesionaba del cargo de Vicerrector Académico para servir a la Universidad a tiempo completo y dedicación exclusiva, tres profesores hermanos Ayabaca Cazar Diego, Gladys y Marco, Rodrigo Herrera, quien protagonizó una actitud de corrupción cuando el ex Rector quiso seguir en la Universidad y le mantuvo ganando un sueldo sin hacer absolutamente nada y varios colaboradores del régimen anterior, Carlos Matute Uria, Fernando Rivas y otros, patrocinados por el ex empleado de la Procuraduría de nuestra Universidad, Carlos Lucero. Según estos señores debíamos pedir que el Consejo de Educación Superior apruebe el Reglamento de Escalafón Docente, por lo que manifiestan se deje insubsistente este Reglamento por ser inconstitucional. El Juez, a pedido del Procurador y del Rector, "NIEGA LA ACCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES"; los enemigos de la universidad no han triunfado ni van a triunfar jamás. Hoy hemos recibido la información que desde el día de mañana se harán las reformas presupuestarias y los docentes cobrarán sus salarios, me permito solicitar a todos ustedes que se haga conocer en sus respectivas áreas la verdad documentada que les acabo de presentar;
- 3.13.** En un escrito anónimo se publica que gracias al FUDU hemos levantado la Disposición General del Reglamento de Escalafón, que se les está privando a los docentes de la compensación por jubilación y de la jubilación complementaria. Vamos a enviar una comunicación al dirigente del FUDU, por que ya no se puede seguir con estas falsedades e invito a que trabajemos por la superación de la universidad y que tratemos de hacer el esfuerzo necesario para implementar mayor número de partidas a tiempo completo para los docentes;
- 3.14.** El señor Vicerrector Académico y de Investigación se refiere al Curso Propedéutico y manifiesta que persiste la dificultad por la falta de información de los estudiantes que ingresarán al curso de nivelación y al primer semestre de carrera. Señala que al revisar el documento que se publicó el viernes de la semana anterior por el SNNA, se ha evidenciado que la Universidad Central del Ecuador es la preferida por la juventud ecuatoriana. Que el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JULIO DE 2012

Rector de nuestra universidad con fecha 6 de junio se dirigió al Presidente del Consejo de Educación Superior reclamando los listados de estudiantes que según nuestros cupos han de enviarnos, pero hasta ahora no hemos recibido contestación, que el curso de nivelación para los bachilleres es el mismo a nivel nacional y que se dicta en cada universidad. Que nuestra universidad ha presentado una programación hace un mes proponiendo que se inicie un curso de capacitación, y que las autoridades están muy preocupados por esta situación por lo que están realizando gestiones permanentes;

- 3.15. Doy a conocer a los señores empleados y trabajadores que estamos cerca de finiquitar los trámites en el Ministerio de Relaciones Laborales para que los empleados que fueron reclasificados puedan cobrar sus nuevos salarios en estos próximos días;
- 3.16. Quiero agradecer a los tres compañeros que integraron la comisión para redactar el documento de impugnación al Reglamento Transitorio para la Tipología de Universidades, al señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, al señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas y al señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería Química. Por Secretaría se da lectura al documento para que en el receso se proceda a firmarlo y trasladarlo al CEAACES lo antes posible.

4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0167-CA-SG, de 2 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la autorización para la reedición del programa de posgrado MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y PROYECTOS DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO, ofertado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición del programa de posgrado MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y PROYECTOS DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE GÉNERO, ofertada por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0187-CA-SG, de 16 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la autorización para la reedición de los programas de posgrado: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL, MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS y MAESTRÍA EN TRATAMIENTO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, ofertados por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de los programas de posgrado: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL, MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS y MAESTRÍA EN TRATAMIENTO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, ofertados por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0179-CA-SG, de 10 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la autorización para la ejecución de la MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN Y SANIDAD AVÍCOLA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la ejecución del programa de posgrado: MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN Y SANIDAD AVÍCOLA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, asignarle un número de resolución y remitir a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 17 DE JULIO DE 2012

la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0186-CA-SG, de 16 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la autorización para la ejecución de la MAESTRÍA EN ARTES ESCÉNICAS, de la Facultad de Artes.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la ejecución del programa de posgrado: MAESTRÍA EN ARTES ESCÉNICAS, de la Facultad de Artes, asignarle un número de resolución y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.

- 4.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0185-CA-SG, de 16 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Informática, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Informática, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.

- 4.6. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 164-CE-SG, de 2 de julio de 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de vocales docentes principales y alternos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, período 2012-2014, según lo que se detalla a continuación:

VOCALES PRINCIPALES:

Ing. Sixto A. Mora Zambrano
Ing. Jorge E. Poveda Nájera

VOCALES ALTERNOS:

Dr. Oscar R. Morán Tafur
Dra. Patricia J. Bravo Correa

- 4.7. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 169-CE-SG, de 9 de julio de 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de vocales docentes principales y alternos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, período 2012-2014, según lo que se detalla a continuación:

VOCALES PRINCIPALES:

Ing. José Hidalgo Salazar
Ing. César Ruiz

VOCALES ALTERNOS:

Ing. Salomón Jaya
Dra. Martha Cantos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 17 DE JULIO DE 2012

4.8 INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 013-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- **PROGRAMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL "COMPUTER LEARNING CENTER BY IBEC (CLC BY IBEC)" ENTRE IBEC L.L.C. - CETIDE S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.-** El objeto es lograr que la carrera de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática obtenga la acreditación internacional para la ejecución de programas de capacitación extracurricular dirigida a estudiantes, docentes, personal administrativo y personas particulares.. La ejecución estará a cargo de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática. La duración será de tres años. Ref. Of. No. 1200-P.-A2.
- **CONVENIO DE PASANTÍAS Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.-** El objeto es posibilitar la ejecución de pasantías y prácticas pre profesionales a los estudiantes de las diferentes Facultades y de la Sede Sur, en las diferentes dependencias del servicio de Rentas Internas. La ejecución estará a cargo de la Coordinación de Sedes y Anexos. La duración será de dos años. Convenio No. 033 P-2012 Ref. Of. No. 1266-P-A2.
- **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CONCLINA C.A "HOSPITAL METROPOLITANO".-** El objeto es posibilitar la ejecución de pasantías y prácticas pre profesionales a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas. La ejecución estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas. Convenio No. 035-P-2012. Ref. Of. No. 1271-P-A2.
- **CONVENIO DE PASANTÍAS ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.-** El objeto es incorporar a los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador a la Superintendencia de Bancos y Seguros para coadyuvar en su formación académica y profesional y aportar a la colectividad con profesionales con experiencia y claros conocimientos sobre la realidad legal, administrativa, organizativa y procedimental de esta Institución. La ejecución estará a cargo de la Dirección General Académica. La duración será de dos años. Convenio No. 035-P-2012 Ref. Of. No. 1293-P-A2.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.

5. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el Tecnólogo JOSÉ MIGUEL LÓPEZ AGUIRRE, quien interpone el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior dentro del expediente administrativo No. 015-2012-D-MSF, que se sigue en su contra.

El Honorable Consejo Universitario resuelve conceder el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior, por haberlo interpuesto oportunamente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JULIO DE 2012

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el Licenciado LUIS ALBERTO ARELLANO CASTILLO, quien interpone el recurso de reconsideración dentro del expediente administrativo No. 016-2012-D-MSF, que se sigue en su contra.

El Honorable Consejo Universitario resuelve negar, por mayoría, el recurso de reconsideración solicitado.

- 5.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 289-CEPD, de 11 de julio de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite la ampliación al informe del sumario administrativo No. 14-2012-D-MSF, seguido en contra del Ingeniero Washington Apunte Criollo, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

El Honorable Consejo Universitario, con veinte y cinco votos a favor, resuelve absolver al Ingeniero Ángel Washington Apunte Criollo, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, de todo cargo y responsabilidad, toda vez que no se ha comprobado falta alguna, y disponer el archivo de la presente causa. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

6. VARIOS

- 6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 1057 DCQ 12, de 9 de julio de 2012, suscrito por el Doctor Wilson Parra Morales, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, con el que remite el Certificado de Acreditación otorgado al Laboratorio OSP de la Facultad de Ciencias Químicas por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, OAE.

El Honorable Consejo Universitario resuelve avocar conocimiento, y recomienda que las Facultades que tienen laboratorios deben ir renovando la acreditación ante la OAE.

- 6.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio FAU Nro. 482, de 6 de julio de 2012, suscrito por el Arquitecto Alberto Viteri Velásquez, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con el que da a conocer que el jurado del concurso de "Anteproyectos para la Construcción de la Sucursal Mayor de la Alianza Francesa en Cumbayá", declaró el proyecto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador como ganador del concurso.

El Honorable Consejo Universitario resuelve expresar el reconocimiento a la Facultad y al docente que ha participado en este concurso

- 6.3. El señor Presidente de la FEUE, sugiere que el documento que se acaba de firmar para enviarlo al CEAACES, sea publicado por la prensa para dar a conocer que la Universidad Central lidera este tipo de problemática. En segundo lugar solicita que, hasta que la Aseguradora entregue la información sobre la cobertura y siniestralidad del seguro estudiantil, no se incluya en el arancel el cobro por este rubro; y en tercer lugar pide que en el Reglamento de Becas se incluya a los integrantes del Coro Universitario dentro de los estímulos económicos. El señor Rector consulta a los miembros si están de acuerdo con la sugerencia de que se publique la comunicación dirigida al CEAACES, la misma que es aprobada. Sobre los integrantes del Coro, informa que no se ha suspendido en ningún momento la ayuda económica. Acto seguido, el señor Vicerrector Administrativo manifiesta que la información enviada por la Aseguradora se refiere a la cobertura y que todos los estudiantes están cubiertos, pero que aún no se tiene el porcentaje de siniestralidad, lo que se ha promocionado mediante folletos y que todos los estudiantes conocen que esto está



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 DE JULIO DE 2012

cubierto hasta el 31 de diciembre; indica que enviará oportunamente un informe al señor Rector para revisar el porcentaje de siniestralidad que existe;

- 6.4.** El señor Decano de la Facultad de Filosofía, manifiesta que en la sesión anterior expresó su preocupación por las dificultades del Escalafón en el Ministerio de Finanzas y que es motivo de mucha alegría saber que éstas han sido superadas, y solicita que se agilite la entrega de las acciones de personal así como el incremento de tiempo de dedicación para planificar el nuevo semestre, para evitar en lo posible los contratos y poder cumplir con los objetivos. El señor Rector indica que la Dirección de Talento Humano está congestionada con el trabajo, razón por la que se ha incrementado a una empedada para que trabaje allí, pero que hay facultades que no han enviado todavía la información, expresa su aspiración para que el nuevo semestre se pueda trabajar con absoluta tranquilidad con los ganadores de los concursos. Además informa que el señor Vicerrector Administrativo la próxima semana pedirá a los Decanos que le hagan llegar el número de partidas que han sido llenadas en el concurso para volver a hacer otra convocatoria, y aprovecha la ocasión para solicitar que se sirvan sugerir que medida tomar en la nueva convocatoria para garantizar la concurrencia y poder llenar todas las vacantes;
- 6.5.** El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas expresa su preocupación e indignación al conocer que un grupo de profesores no pueden asumir una atribución que les corresponde a todos los profesores universitarios, proceso en el que la mayoría de docentes están de acuerdo y considera que deben establecerse mecanismos de llamado de atención a quienes quieren hacer daño a la Universidad. Respecto al escalafón, indica que la Facultad de Medicina entregó 120 solicitudes bien revisadas, sugiere que se establezca un mecanismo y se amplíe el número de personas que van a revisar esta tarea; a la vez transmite una preocupación del Consejo Directivo de su Facultad, que es la de que quienes ejercen las funciones de Decano, Subdecano y Directores de Carrera también deberían entrar en el proceso de escalafonamiento, por lo que recomienda se busque un mecanismo que cobije a dichas autoridades y puedan obtener el escalafonamiento cuando regresen a sus funciones de docentes. Cree que está muy bien el documento que se va a remitir al CEAACES y adicionalmente recomienda una participación más activa de las universidades. El señor Rector manifiesta que sobre la legítima preocupación de las autoridades, una vez que concluya el ejercicio administrativo, conforme establece la ley, todas las autoridades académicas una vez que han terminado su ejercicio regresan al puesto que ocupaban antes de ejercer la función directiva, es decir que si cualquier compañero que antes de la función directiva fue profesor principal a tiempo completo, regresaría a esa categoría pero con el sueldo del escalafón vigente; en lo relativo a la ubicación en los niveles dos y tres, según los méritos, indica que esto se lo trabajará en los próximos meses en coordinación con el CES; y en cuanto se refiere a la colaboración del CES, señala que los rectores han pedido a los directivos del CES y del CEAACES que les permitan a las universidades participar para emitir sugerencias antes de que expidan los reglamentos;
- 6.6.** El señor Presidente de la FAPUC, en virtud de la demanda presentada por los docentes de la Facultad de Ingeniería, manifiesta su rechazo por la forma mañosa como utilizaron los documentos del Escalafón. Además se refiere a los pasquines emitidos por el FUDU, cuyo dirigente es el ex Presidente de la FAPUC y aparece como Secretario General de la FENAPUPE, por lo que se ha condicionado su presencia en la FAPUC. Por último señala que hay un autoritarismo por parte de la SENESCYT, del CES y del CEAACES, y propone se le haga conocer al Presidente de la República y a la opinión pública que tenemos muchas cosas que reclamar por estas inconsistencias;
- 6.7.** El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas agradece a los señores miembros por la presencia en las instalaciones de la Facultad, indica que el Foro de Decanos tiene un Instructivo para facilitar el trabajo de Talento Humano en el escalafón y solicita que se reciba este Instructivo para agilizar este proceso. El señor Rector pide que se haga llegar el Instructivo para ponerlo en conocimiento de Talento Humano, señalando que es indudable que esto beneficiará en las tareas del escalafón. A nombre del Honorable Consejo



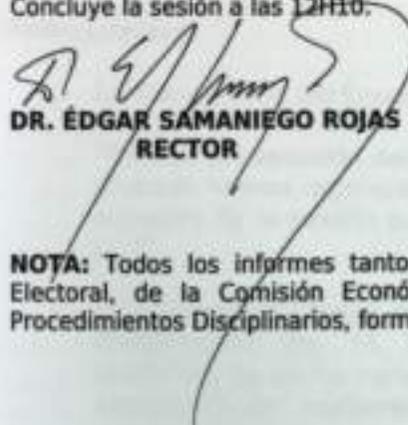
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 17 DE JULIO DE 2012

Universitario agradece por el recibimiento proporcionado a los miembros del Consejo Universitario;

- 6.8. La señora Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, ante la preocupación del Decano de Medicina, indica que el señor Rector asistió a esa Facultad, en compañía de los señores Vicerrectores, donde los profesores le manifestaron de viva voz sus inconformidades sobre el Reglamento de Escalafón, especialmente sobre el documento que era necesario firmar para continuar siendo profesores a tiempo completo, días más tarde se produce esta demanda y coincide con la fecha que el Consejo Universitario retira esta disposición, aclara que los profesores firmantes no es que tengan una agrupación política, son muchas personas que han respaldado siempre la gestión del actual Rector;
- 6.9. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas consulta si se continúa o no con la Póliza de Seguros para los estudiantes y si se va a cobrar en el próximo período de matrículas. Sobre el problema con las autoridades que regresen a la situación anterior, considera que debería existir alguna disposición transitoria en la que se permita que el trámite de escalafonamiento ya se pueda comenzar y dejar suspenso únicamente la activación de la nueva partida. El señor Rector indica que el seguro estudiantil es necesario y que se va a considerar el informe del señor Vicerrector Administrativo para que el Consejo Universitario decida lo que considere más conveniente. Con respecto a lo que sucederá con las autoridades cuando terminen su periodo, indica que se buscará una resolución del Consejo Universitario para proteger a todas las autoridades.

Concluye la sesión a las 12H10.



DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR



DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.